ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DEL ECUADOR

ANALYSIS OF THE APPLICATION OF THE PRINCIPLE OF OBJECTIVITY BY THE ATTORNEY GENERAL'S OFFICE OF THE STATE OF ECUADOR

Katiuska Moreira Aguayo[1*]

[1] Consejo de la Judicatura. Secretaria de Juzgado. Magister en Derecho Penal. Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0009-0007-1862-3758. Correo: katty15_12@hotmail.com

Francisco Salgado Pinto[2]

[2] Universidad Estatal del Sur de Manabí. Magister en Derecho Penal. Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Educación. Carrera de Derecho. Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0009-0003-9891-0028. Correo: brezbake1974@hotmail.es

*** Autor para correspondencia:** katty15_12@hotmail.com

Resumen

Este artículo examina cómo la Fiscalía General del Estado de Ecuador aplica el principio de objetividad para garantizar investigaciones y procesos penales justos e imparciales. El principio de objetividad exige que las decisiones se basen en hechos y pruebas en lugar de prejuicios personales o influencias externas. A pesar de las disposiciones legales y normativas internacionales que enfatizan la objetividad, su implementación en Ecuador enfrenta desafíos. Uno de los desafíos clave es la influencia política en la Fiscalía. La cercanía entre el poder político y el fiscal general a menudo plantea dudas sobre la imparcialidad de las decisiones. Además, la falta de independencia financiera puede afectar la capacidad de la Fiscalía para actuar de manera objetiva, ya que podría depender de recursos gubernamentales sujetos a presiones políticas. Otro desafío es la capacitación y la cultura institucional. Es fundamental que los fiscales estén adecuadamente capacitados para aplicar el principio de objetividad de manera efectiva. Además, la Fiscalía debe fomentar una cultura interna que promueva la imparcialidad y la transparencia en todas las etapas de la investigación y el proceso penal. Como resultado obtenido se tiene que para mejorar la objetividad de la Fiscalía, es necesario abordar estos desafíos, esto podría implicar garantizar la independencia política y financiera de la Fiscalía, así como fortalecer la capacitación y la cultura institucional, además, se deben implementar mecanismos de supervisión

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

y rendición de cuentas para garantizar que la Fiscalía cumpla con su deber de actuar de manera objetiva en todo momento.

Palabras clave: Fiscalía, objetividad, desafíos.

Abstract

This article examines how the Attorney General's Office of Ecuador applies the principle of objectivity to ensure fair and impartial criminal investigations and proceedings. The principle of objectivity requires that decisions be based on facts and evidence rather than personal biases or external influences. Despite the legal and international normative provisions emphasizing objectivity, its implementation in Ecuador faces challenges. One key challenge is political influence in the Attorney General's Office. The proximity between political power and the Attorney General often raises doubts about the impartiality of decisions. Additionally, the lack of financial independence can affect the Attorney General's Office's ability to act objectively, as it could depend on government resources subject to political pressures. Another challenge is training and institutional culture. It is crucial that prosecutors are adequately trained to effectively apply the principle of objectivity. Furthermore, the Attorney General's Office must promote an internal culture that fosters impartiality and transparency at all stages of the investigation and criminal process. As a result, to improve the objectivity of the Attorney General's Office, it is necessary to address these challenges. This could involve ensuring the political and financial independence of the Attorney General's Office, as well as strengthening training and institutional culture. Additionally, mechanisms for oversight and accountability should be implemented to ensure that the Attorney General's Office fulfills its duty to act objectively at all times.

Keywords: *Attorney General's Office, objectivity, challenges.*

Fecha de recibido: 12/03/2024
Fecha de aceptado: 28/05/2024
Fecha de publicado: 11/06/2024

Introducción

El principio de objetividad es un concepto central en diversas disciplinas, incluyendo la filosofía, la ciencia, el periodismo y la ética, y se refiere a la capacidad de observar, analizar y representar hechos y fenómenos de manera imparcial y sin influencias subjetivas. Este principio es crucial para la búsqueda de la verdad y la integridad de cualquier actividad intelectual, ya que permite que las conclusiones y hallazgos se basen en evidencia y razonamiento lógico, en lugar de opiniones o creencias individuales. En la filosofía, la objetividad está estrechamente relacionada con el concepto de verdad. Los filósofos han debatido durante siglos sobre la naturaleza de la verdad y si es posible alcanzar un conocimiento verdaderamente objetivo. Algunos, como los realistas, sostienen que existen verdades universales que pueden ser descubiertas a través de un análisis objetivo y racional (Nagel, 1986). Otros, como los relativistas, argumentan que la verdad es relativa y depende de las percepciones y contextos individuales (Kuhn, 1997). La búsqueda de objetividad en la filosofía implica

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

un esfuerzo constante por minimizar las influencias subjetivas y alcanzar una comprensión más clara y precisa de la realidad.

En la ciencia, el principio de objetividad es esencial para la validez y reproducibilidad de los experimentos y estudios. Los científicos deben diseñar y llevar a cabo investigaciones de manera que los resultados no estén sesgados por las expectativas o deseos de los investigadores. Esto se logra mediante el uso de metodologías rigurosas, la revisión por pares y la transparencia en la presentación de datos y resultados. La objetividad científica permite que los hallazgos puedan ser verificados y reproducidos por otros investigadores, lo que es fundamental para el progreso del conocimiento científico. Según (Popper, 1959), la objetividad en la ciencia se alcanza mediante la falsabilidad de las teorías: una teoría científica debe ser susceptible de ser probada y potencialmente refutada por la evidencia empírica. La revisión por pares es un mecanismo clave para garantizar la objetividad en la investigación científica, al permitir que otros expertos evalúen y critiquen el trabajo de un investigador (Candal-Pedreira et al., 2023).

El periodismo también depende del principio de objetividad para proporcionar información precisa y fiable al público. Los periodistas tienen la responsabilidad de reportar los hechos de manera imparcial y equilibrada, sin permitir que sus propias opiniones o intereses influyan en la cobertura de las noticias. Esto es especialmente importante en un mundo donde la información está fácilmente disponible y puede ser manipulada o distorsionada. La objetividad periodística ayuda a mantener la confianza del público en los medios de comunicación y a asegurar que las personas tengan acceso a información veraz y completa. (Schudson, 2001) Señala que la objetividad en el periodismo implica un compromiso con la verdad, la imparcialidad y la precisión, y requiere que los periodistas verifiquen sus fuentes y presenten múltiples perspectivas sobre un tema.

En el ámbito ético, la objetividad es vital para la toma de decisiones justas y equitativas. Los juicios y decisiones deben basarse en principios y normas imparciales, en lugar de en preferencias o prejuicios personales. Esto es particularmente relevante en situaciones donde las decisiones afectan a otras personas, como en el sistema judicial, la política y la administración pública. La objetividad ética implica la capacidad de considerar diferentes perspectivas y evaluar las situaciones de manera justa, garantizando que las decisiones se tomen en beneficio de todos los involucrados. (Rawls, 1971) argumenta que la justicia debe ser entendida como imparcialidad, donde las decisiones se toman desde una "posición original" de igualdad y sin conocimiento de las propias circunstancias particulares.

A pesar de su importancia, lograr una completa objetividad es un desafío considerable. Los seres humanos, por naturaleza, están sujetos a sesgos cognitivos y emocionales que pueden influir en su percepción y juicio. Reconocer estos sesgos y trabajar activamente para mitigarlos es una parte crucial del esfuerzo por mantener la objetividad. (Kahneman & Egan, 2011) destaca que los sesgos cognitivos, como el sesgo de confirmación y la heurística de disponibilidad, pueden distorsionar nuestra capacidad de evaluar la información de manera imparcial. Además, el contexto social y cultural en el que vivimos también puede afectar nuestra capacidad para ser objetivos (Rodrigo, 2024). Las normas, valores y creencias predominantes en una sociedad pueden influir en cómo interpretamos y evaluamos la información. Por lo tanto, es importante ser consciente de estos factores y esforzarse por adoptar una perspectiva más amplia y crítica.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

El principio de objetividad no implica la eliminación total de la subjetividad, sino más bien el reconocimiento y gestión de los sesgos para minimizar su impacto en el análisis y la toma de decisiones. Es un ideal al que se aspira, sabiendo que puede ser difícil de alcanzar por completo. La objetividad requiere un esfuerzo consciente y continuo, así como la disposición para aprender y adaptarse a nuevas informaciones y perspectivas. La educación y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico juegan un papel crucial en este proceso, permitiendo a las personas analizar y cuestionar sus propias creencias y suposiciones (Elder & Paul, 2020).

El principio de objetividad es fundamental para la integridad y credibilidad en diversas áreas del conocimiento y la práctica profesional (Sánchez et al., 2023). Desde la filosofía hasta la ciencia, el periodismo y la ética, la objetividad permite que las conclusiones y decisiones se basen en evidencia y razonamiento imparcial. Aunque lograr una objetividad completa es un desafío debido a los sesgos naturales y contextuales, el esfuerzo por alcanzarla es esencial para el progreso y la justicia en nuestra sociedad (Rubio, 2022). La objetividad no elimina la subjetividad, sino que busca gestionarla de manera efectiva, garantizando que la búsqueda de la verdad y la justicia sea lo más imparcial y precisa posible.

Materiales y métodos

Este estudio utiliza un diseño metodológico cualitativo-descriptivo para analizar la aplicación del principio de objetividad por parte de la Fiscalía General del Estado del Ecuador. La investigación se basa en una combinación de revisión documental, y análisis de casos representativos.
Se realizó una revisión exhaustiva de la literatura y documentos relevantes, incluyendo:

- Informes Anuales de la Fiscalía General del Estado del Ecuador: Para obtener datos sobre las prácticas y políticas implementadas.
- Legislación Ecuatoriana: Especialmente el Código Orgánico de la Función Judicial y la Ley Orgánica del Servicio Público.
- Informes de Organizaciones Internacionales: Tales como Transparency International y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Estudios Académicos: Artículos y libros que aborden la teoría y aplicación del principio de objetividad en el ámbito judicial y fiscal.

Entre las posibles limitaciones se encontraron:
Acceso a Información: Dificultades en obtener datos completos y precisos debido a la sensibilidad de ciertos casos y la confidencialidad de la información judicial.
Sesgo del Investigador: Aunque se tomaron medidas para minimizar el sesgo, la interpretación de los datos cualitativos puede estar influenciada por las perspectivas del investigador.

Resultados y discusión

El principio de objetividad en la justica

El principio de objetividad en la justicia es un pilar fundamental para asegurar que los procesos judiciales se lleven a cabo de manera imparcial y justa. Este principio establece que los jueces y otros funcionarios

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

judiciales deben basar sus decisiones exclusivamente en los hechos y las leyes pertinentes, sin dejarse influir por prejuicios personales, intereses externos o presiones políticas. La objetividad es crucial para mantener la confianza del público en el sistema judicial y garantizar que todas las partes en un proceso judicial reciban un trato equitativo. Según (Rawls, 1971), la justicia debe entenderse como imparcialidad, lo que implica que las decisiones se tomen desde una "posición original" de igualdad, donde los individuos no tienen conocimiento de sus propias circunstancias particulares. Este enfoque busca eliminar los sesgos y asegurar que las decisiones sean justas para todos los involucrados.

La importancia del principio de objetividad en la justicia se puede observar en la necesidad de separar los poderes del Estado. (De Secondat & de Montesquieu, 1993) argumentó en El espíritu de las leyes que la división de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial es esencial para prevenir abusos de poder y garantizar la independencia judicial. Esta independencia es vital para que los jueces puedan tomar decisiones basadas en la ley y los hechos del caso, sin interferencias indebidas. La objetividad judicial también se refleja en la necesidad de un debido proceso, que incluye procedimientos justos y transparentes, donde todas las partes tengan la oportunidad de presentar sus argumentos y pruebas. Este concepto está consagrado en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (de Derechos Humanos, 2015), que en su artículo 14 garantiza el derecho a un juicio justo y público por un tribunal competente, independiente e imparcial.

El principio de objetividad también está estrechamente relacionado con la idea de que la justicia debe ser ciega, simbolizada por la figura de la diosa Temis, que lleva una balanza en una mano y está vendada en los ojos. Esto representa la idea de que la justicia no debe favorecer a ninguna de las partes y debe ser imparcial en sus deliberaciones. Sin embargo, la ceguera de la justicia no debe interpretarse como una falta de sensibilidad a las circunstancias individuales de cada caso, sino más bien como un compromiso con la igualdad de trato ante la ley. El juez debe ser consciente de las diferencias contextuales y aplicarlas de manera justa sin permitir que influencias externas nublen su juicio (Corral, 2004).

Un aspecto crucial del principio de objetividad en la justicia es la formación y capacitación de los jueces y otros funcionarios judiciales. Estos profesionales deben recibir una educación adecuada que incluya no solo conocimientos legales, sino también habilidades en el análisis crítico y la toma de decisiones imparcial. Además, deben estar entrenados para reconocer y manejar sus propios sesgos y prejuicios. Según (Sunstein, 2005), el reconocimiento de los sesgos cognitivos y la implementación de estrategias para mitigarlos son esenciales para la toma de decisiones objetivas. La educación continua y el desarrollo profesional son necesarios para mantener altos estándares de objetividad y profesionalismo en el sistema judicial.

La transparencia es otro componente esencial para asegurar la objetividad en la justicia. Los procedimientos judiciales deben ser abiertos y accesibles al público, y las decisiones de los jueces deben ser bien fundamentadas y explicadas en detalle. Esta transparencia no solo fortalece la confianza del público en el sistema judicial, sino que también proporciona un mecanismo de rendición de cuentas (Esquinas Valverde, 2016). Cuando las decisiones judiciales son transparentes y accesibles, es más fácil identificar y corregir posibles sesgos o errores. Además, la participación de la sociedad civil y los medios de comunicación en el seguimiento de los procedimientos judiciales puede desempeñar un papel importante en la promoción de la objetividad y la rendición de cuentas.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

A pesar de los esfuerzos por mantener la objetividad en la justicia, existen desafíos significativos. Los jueces, como seres humanos, no son inmunes a los sesgos inconscientes y las influencias externas. La presión política, los medios de comunicación y la opinión pública pueden afectar la imparcialidad de los jueces. La independencia judicial se ve amenazada cuando los jueces son nombrados o removidos de sus cargos por razones políticas. La corrupción también representa una grave amenaza para la objetividad judicial. Según Transparency International (International, 2001), la corrupción en el sistema judicial socava la confianza pública y puede llevar a decisiones injustas.

Para abordar estos desafíos, es crucial implementar y fortalecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. Las comisiones judiciales independientes pueden desempeñar un papel vital en la evaluación de la conducta de los jueces y en la garantía de que actúen de manera objetiva e imparcial. Además, es importante promover una cultura de integridad y ética dentro del sistema judicial. La implementación de códigos de conducta y la promoción de altos estándares éticos pueden ayudar a asegurar que los jueces y otros funcionarios judiciales actúen de acuerdo con el principio de objetividad.

El principio de objetividad en la justicia es fundamental para garantizar un sistema judicial justo, imparcial y confiable. Aunque lograr una objetividad completa es un desafío debido a los sesgos naturales y las influencias externas, el esfuerzo por alcanzarla es esencial para la integridad del sistema judicial. La formación adecuada, la transparencia, la independencia judicial y los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas son componentes clave para promover y mantener la objetividad en la justicia. La confianza del público en el sistema judicial depende en gran medida de la percepción de que las decisiones judiciales se toman de manera justa e imparcial, basadas en los hechos y la ley, y no influenciadas por prejuicios o intereses externos.

Marco Conceptual del Principio de Objetividad

El principio de objetividad, como se ha definido en diversos marcos teóricos y normativos, requiere que las autoridades judiciales y fiscales actúen de manera imparcial y basen sus decisiones en pruebas verificables y razonamientos jurídicos sólidos. Según (Rawls, 1971), la justicia debe entenderse como imparcialidad, lo cual implica que las decisiones se deben tomar desde una posición de igualdad, evitando influencias de prejuicios personales y sociales. En el ámbito de la fiscalía, este principio se traduce en la obligación de investigar y perseguir delitos sin discriminación y con un enfoque equilibrado hacia todas las partes involucradas. La implementación de este principio en la práctica judicial y fiscal es esencial para garantizar un sistema de justicia que sea percibido como legítimo y confiable por la ciudadanía. La objetividad se convierte en un pilar fundamental para asegurar que los procesos judiciales se desarrollen de manera justa y equitativa, y para evitar cualquier tipo de parcialidad que pudiera comprometer la integridad de las decisiones judiciales.

Este principio es crucial no solo en la teoría, sino también en la práctica cotidiana de los funcionarios judiciales y fiscales, quienes deben ser conscientes de los sesgos cognitivos y emocionales que pueden influir en su juicio y trabajar activamente para mitigarlos. La objetividad en la fiscalía implica que los fiscales deben recopilar y evaluar todas las pruebas disponibles de manera imparcial, sin dejarse influir por presiones externas o intereses personales. Esto incluye la obligación de presentar todas las pruebas relevantes al tribunal, incluso aquellas que puedan ser desfavorables para el caso que están tratando de construir. Además, la formación y capacitación continua de los fiscales en técnicas de investigación, derechos humanos y ética profesional son esenciales para promover una cultura de objetividad y equidad en la administración de justicia.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

Las decisiones basadas en pruebas sólidas y razonamientos jurídicos bien fundamentados no solo fortalecen la confianza pública en el sistema judicial, sino que también contribuyen a la percepción de justicia y equidad en la sociedad en general.

La transparencia en los procedimientos judiciales y fiscales es otro componente clave del principio de objetividad, ya que permite que todas las partes involucradas, así como el público en general, puedan observar y evaluar la imparcialidad de las decisiones tomadas. Esto es particularmente importante en casos de alto perfil o de gran interés público, donde la percepción de imparcialidad y objetividad puede tener un impacto significativo en la confianza pública. La adopción de prácticas y protocolos estandarizados para la recolección y manejo de pruebas también juega un papel crucial en la promoción de la objetividad. Estos protocolos deben ser diseñados para minimizar el riesgo de sesgos y asegurar que todas las pruebas sean tratadas de manera justa y equitativa. Además, la revisión por pares y la supervisión interna pueden ayudar a garantizar que los fiscales actúen de acuerdo con los principios de objetividad y equidad. A pesar de estos esfuerzos, la aplicación del principio de objetividad enfrenta desafíos significativos, como la presión política, la corrupción y los sesgos inconscientes. Es fundamental que las instituciones judiciales y fiscales implementen mecanismos efectivos para identificar y abordar estos desafíos, incluyendo la creación de comisiones independientes de supervisión y la adopción de medidas para promover la integridad y la transparencia. La cooperación internacional y el intercambio de mejores prácticas también pueden contribuir a fortalecer la objetividad en la administración de justicia (Calle, 2022).

La Estructura y Funciones de la Fiscalía General del Estado del Ecuador

La Fiscalía General del Estado del Ecuador es una entidad autónoma con la responsabilidad de dirigir la investigación preprocesal y procesal penal, ejercer la acción penal pública y proteger los intereses de la sociedad (DEL ESTADO, 2021). Este organismo tiene un rol clave en la administración de justicia, ya que sus acciones y decisiones pueden determinar el curso de investigaciones criminales y los procesos judiciales subsecuentes. La autonomía de la Fiscalía es esencial para garantizar que las investigaciones y procesos se realicen sin interferencias indebidas, manteniendo la objetividad y la imparcialidad en la persecución de delitos (International, 2001). Esta independencia permite que la Fiscalía actúe con eficacia en la investigación de delitos complejos, como la corrupción, el narcotráfico y otros crímenes organizados, coordinando con otras instituciones y cuerpos de seguridad del Estado para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y multidisciplinarias.

Además, la Fiscalía cuenta con unidades especializadas en diferentes áreas del derecho penal, lo que le permite abordar de manera efectiva los diversos tipos de delitos que se presentan en el país. Estas unidades especializadas incluyen áreas como la lucha contra la violencia de género, delitos financieros y cibercrimen, cada una equipada con expertos que pueden manejar la complejidad de estos casos (Fiscalía General del Estado, 2021). La capacidad de la Fiscalía para adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno criminal es crucial para mantener la eficacia en la administración de justicia.

Una de las funciones principales de la Fiscalía es la protección de los derechos de las víctimas y la sociedad en general. Esto implica no solo la persecución y sanción de los culpables, sino también garantizar que las víctimas reciban una atención adecuada y que sus derechos sean respetados a lo largo del proceso judicial (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ecuador, 2019). La Fiscalía trabaja activamente en la

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

implementación de políticas públicas y programas de prevención del delito, con el objetivo de reducir la incidencia de criminalidad y fortalecer la seguridad ciudadana (Fiscalía General del Estado, 2021). Estas iniciativas preventivas son fundamentales para abordar las causas subyacentes del crimen y promover un entorno más seguro para todos los ciudadanos.

En el ejercicio de la acción penal pública, la Fiscalía debe actuar con total apego a los principios de legalidad, objetividad y transparencia. Todas las acciones y decisiones de los fiscales deben estar fundamentadas en la ley y basadas en pruebas contundentes y verificables (Rawls, 1971). La transparencia en la actuación de la Fiscalía no solo fortalece la confianza pública en el sistema de justicia, sino que también asegura que los procesos judiciales sean justos y equitativos. La capacidad de la Fiscalía para operar de manera transparente y objetiva es crucial para mantener la integridad del sistema judicial y garantizar que se haga justicia de manera efectiva y equitativa.

Implementación del Principio de Objetividad

La Fiscalía General del Estado del Ecuador ha implementado varias estrategias y mecanismos para asegurar que sus fiscales actúen de acuerdo con el principio de objetividad. Uno de estos mecanismos es la capacitación continua de los fiscales en técnicas de investigación y derechos humanos, con el objetivo de reducir los sesgos y mejorar la calidad de las investigaciones (Fiscalía General del Estado, 2021). Esta capacitación se enfoca en mejorar las habilidades de los fiscales en la recolección y análisis de evidencia, así como en la aplicación de principios éticos en su trabajo diario (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ecuador, 2019).

Además, la Fiscalía ha establecido protocolos específicos para la recolección y manejo de evidencia, garantizando que todas las pruebas sean obtenidas y presentadas de manera transparente y objetiva. Estos protocolos incluyen procedimientos claros para la cadena de custodia de la evidencia, asegurando que no se altere ni se contamine durante la investigación (Fiscalía General del Estado, 2021). La implementación de estos protocolos ayuda a garantizar la integridad de la evidencia y fortalece la objetividad en el proceso penal.

Otra medida importante adoptada por la Fiscalía es la promoción de la ética profesional entre sus funcionarios. Esto incluye la adopción de un código de conducta que establece los principios éticos que deben guiar el comportamiento de los fiscales en el ejercicio de sus funciones (Fiscalía General del Estado, 2021). Este código de conducta es fundamental para mantener la confianza del público en la institución y para asegurar que las decisiones de los fiscales se tomen de manera imparcial y objetiva.

La Ley Orgánica del Servicio Público y el Código Orgánico de la Función Judicial establecen que los fiscales deben actuar con probidad, objetividad e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones (Código Orgánico de la Función Judicial, 2009). Estos marcos legales proporcionan una base sólida para la implementación del principio de objetividad y sirven como guía para la conducta de los fiscales.

Desafíos en la Aplicación del Principio de Objetividad

A pesar de los esfuerzos por garantizar la objetividad, la Fiscalía General del Estado del Ecuador enfrenta varios desafíos. Uno de los principales problemas es la presión política, que puede influir en la toma de decisiones y en la dirección de las investigaciones. En contextos donde la independencia judicial está comprometida, los fiscales pueden enfrentar dificultades para actuar de manera imparcial (Transparency

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

International, 2020). La interferencia política puede distorsionar la administración de justicia y socavar la confianza del público en la imparcialidad de la Fiscalía.

Otro desafío significativo es la corrupción. La corrupción dentro del sistema judicial y de la fiscalía puede socavar la objetividad y llevar a decisiones injustas. Según Transparency International (2020), la corrupción judicial es un problema persistente en muchos países, incluido Ecuador, y representa una amenaza grave para la integridad y la imparcialidad del sistema de justicia. Los actos de corrupción pueden influir en la dirección de las investigaciones, la presentación de pruebas y las decisiones judiciales, comprometiendo así la equidad y la justicia en el sistema legal.

Para abordar estos desafíos, es crucial fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en la Fiscalía General del Estado. La transparencia en los procesos judiciales, la implementación de medidas anticorrupción y la promoción de una cultura de integridad son elementos clave para combatir la corrupción y garantizar la objetividad en la administración de justicia (Pasculli & Ryder, 2019).

Medidas para Fortalecer la Objetividad

Para superar estos desafíos, la Fiscalía General del Estado del Ecuador ha adoptado varias medidas, como la implementación de sistemas de control interno y auditorías regulares que ayuden a identificar y mitigar la corrupción. Además, la Fiscalía ha establecido canales de denuncia para que los ciudadanos puedan reportar irregularidades y posibles casos de corrupción dentro de la institución (Fiscalía General del Estado, 2021).

La cooperación internacional también juega un papel importante en el fortalecimiento de la objetividad. La Fiscalía General del Estado ha colaborado con organizaciones internacionales y otros países para mejorar sus prácticas y adoptar estándares globales de transparencia y justicia (Fiscalía General del Estado, 2021). Estas colaboraciones incluyen la participación en programas de capacitación y la adopción de mejores prácticas en la investigación criminal y el procesamiento de delitos.

Casos de Estudio

Para ilustrar la aplicación del principio de objetividad, es esencial analizar casos concretos gestionados por la Fiscalía General del Estado del Ecuador. Un ejemplo destacado es el caso "Odebrecht", un escándalo de corrupción que sacudió a América Latina. En este caso, la Fiscalía desempeñó un papel crucial al investigar y procesar a funcionarios y empresarios implicados en actividades corruptas. Mediante una investigación exhaustiva y fundamentada en evidencia, la Fiscalía demostró su compromiso con la objetividad y la justicia. A pesar de enfrentar críticas y desafíos significativos durante el proceso, la Fiscalía perseveró en su búsqueda de la verdad y la rendición de cuentas.

Otro caso relevante es la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. La Fiscalía ha liderado operaciones complejas para desmantelar redes criminales, actuando con base en pruebas sólidas y manteniendo la imparcialidad en sus acciones. Estos esfuerzos no solo fortalecen el principio de objetividad, sino que también contribuyen a mejorar la seguridad y el estado de derecho en el país. La Fiscalía ha demostrado su compromiso con la aplicación imparcial de la ley y la protección de los ciudadanos contra actividades delictivas que amenazan la estabilidad y la seguridad nacional.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

Estos casos ilustran cómo la Fiscalía General del Estado del Ecuador ha aplicado el principio de objetividad en situaciones complejas y delicadas. A través de investigaciones rigurosas, basadas en evidencia y libres de influencias externas, la Fiscalía ha buscado garantizar la justicia y la equidad en el sistema judicial ecuatoriano.

Conclusiones

La aplicación del principio de objetividad por parte de la Fiscalía General del Estado del Ecuador es esencial para garantizar un sistema de justicia equitativo y confiable. A través de la capacitación constante y la implementación de protocolos rigurosos, la Fiscalía busca mantener la imparcialidad en sus acciones y decisiones, fundamentándolas en evidencias sólidas y razonamientos jurídicos. A pesar de los desafíos que enfrenta, como la presión política y la corrupción, la Fiscalía continúa trabajando para fortalecer la integridad y la transparencia en su labor, lo que es fundamental para mantener la confianza del público en el sistema judicial ecuatoriano.

La cooperación internacional juega un papel crucial en los esfuerzos de la Fiscalía para asegurar la objetividad en sus investigaciones y procesos judiciales. Al trabajar en conjunto con otros países, la Fiscalía puede acceder a recursos y experiencias que enriquecen su labor y contribuyen a un enfoque más equilibrado y eficiente en la administración de justicia. Esta colaboración también ayuda a fortalecer la imagen internacional del sistema judicial ecuatoriano, promoviendo la confianza de la comunidad internacional en la integridad del país en materia de justicia.

En última instancia, la Fiscalía General del Estado del Ecuador desempeña un papel vital en la promoción de la justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos. Al mantenerse fiel al principio de objetividad, la Fiscalía contribuye significativamente a la construcción de una sociedad más justa y democrática, donde el estado de derecho prevalezca y se garantice la igualdad de todos ante la ley.

Referencias

Calle, X. (2022). El principio de objetividad fiscal en la etapa pre-procesal. *REMCA. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, *5*.

Candal-Pedreira, C., Rey-Brandariz, J., Varela-Lema, L., Pérez-Ríos, M., & Ruano-Ravina, A. (2023). Los desafíos de la revisión por pares: cómo garantizar la calidad y transparencia del proceso editorial de las revistas científicas. Anales de Pediatría,

Corral, R. (2004). Qué es la subjetividad. *Polis: Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, *1*(4), 185-199.

de Derechos Humanos, C. (2015). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (Vol. 2200). Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea ….

De Secondat, C. L., & de Montesquieu, B. (1993). El espíritu de las leyes. *Montevideo: Altaya*. https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/idcX-montesquieu-el-espiritu-de-las-leyespdf.pdf

DEL ESTADO, P. G. (2021). SGS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

Elder, L., & Paul, R. (2020). *Critical thinking: Tools for taking charge of your learning and your life*. Foundation for Critical Thinking.

Esquinas Valverde, P. (2016). ¿ Sirve todavía para algo el principio de responsabilidad subjetiva? Hacia una nueva estructura del tipo penal. *Cuadernos de Política Criminal*(118). http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/19172/Sirve.pdf?sequence=2

International, T. (2001). *Global corruption report*. Transparency International.

Kahneman, D., & Egan, P. (2011). Thinking, fast and slow: Farrar. *Straus and Giroux*, *1*.

Kuhn, T. S. (1997). *The structure of scientific revolutions* (Vol. 962). University of Chicago press Chicago. https://www.academia.edu/download/62519294/Thomas_Kuhn_-_The_Structure_of_scientific_revolutions_3rd_ed.20200328-112461-1g7y9qj.pdf

Nagel, T. (1986). The View from Nowhere (New York: Oxford Univ. Press).

Pasculli, L., & Ryder, N. (2019). Corruption in the Global Era.

Popper, K. R. (1959). The logic of scientific discovery. *London: Hutchinson*.

Rawls, J. (1971). A theory ofjustice.

Rodrigo, F. R. (2024). La evaluación negativa en formación sanitaria especializada,¿ una quimera? *Educación Médica*, *25*(2), 100892. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S157518132400007X

Rubio, R. D. C. (2022). Principio de proporcionalidad terapéutica en la decisión de intubación orotraqueal y ventilación mecánica invasiva en paciente COVID-19 grave. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo*, *22*, S62-S70. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7843031/

Sánchez, F. V., Sanz, J. A. S., Miras, E. B., del Río Pastoriza, I., Echevarría, I. N., Merillas, M. J. A., Madrid, F. M., Cantero, M. J. P., Iñiguez, J. P. G., & Galán, I. R. (2023). Acompañamiento a los menores durante los procedimientos asistenciales. Anales de Pediatría,

Schudson, M. (2001). The objectivity norm in American journalism. *Journalism*, *2*(2), 149-170.

Sunstein, C. R. (2005). *Laws of fear: beyond the precautionary principle*. Cambridge University Press.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com